



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COPPOLA PATRICIA J. - PROPONER PROF. CONSULTA - CONSTITUIR COMISIÓN - EX-2024-00614825-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00614825- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de designación de la señora Profesora de esta Facultad de Derecho, Patricia Josefina COPPOLA, como Profesora Consulta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad al artículo 2° de la OHCS N° 10/91 (TO RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Coppola se ha distinguido en esta Facultad de Derecho por su dedicación a la enseñanza, desde al año 1987, como docente de las asignaturas Introducción a la Filosofía, Filosofía del Derecho e Introducción al Derecho, alcanzando en estas dos últimas la titularidad desde el año 2014 y 2015 hasta el presente año. Asimismo, fue Profesora de Introducción al Derecho en el Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en la cárcel –PUEDE- desde el año 2019 y hasta el año 2023. Cabe mencionar su labor de investigación, formando parte de proyectos de investigación en el Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (*Seguimiento de las reformas Procesales Penales en las Américas*, (Directora;2001) y “*Evaluación de la Justicia Federal en Córdoba, Argentina*” (Directora; 2004), en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (“*Construcciones neoliberales en Argentina: Vínculos con las modalidades de relacionamiento regional e internacional y el desarrollo nacional*” (2018-2021). Directora: María Teresa Piñero; “*Derecho y Control: entre el control social y el Institucional*”. Director: Hernán Bouvier (2014–2015); “*El sesgo de género en las disciplinas sociales. Supuestos Ideológicos*”. (2008-2009); “*Intersubjetividad e identidad. La interacción como propiedad emergente*”. Directora: Patricia Morey (2003); “*Intersubjetividad e identidad. La interacción como propiedad emergente*”. Directora: Patricia Morey (2003), entre otros. Fue asesora de apoyatura técnica en la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba (1996) y Conjuez en el Tribunal Oral en lo Penal Criminal de la Corte Suprema de la Nación en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Integró el H. Consejo Directivo de esta Facultad en representación del estamento docente desde el año 2005 al año 2007 y se desempeñó como Subsecretaria de Cultura en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC desde al año 2007 hasta el año 2010. Desde el año 2022 ejerce la vicepresidencia de la Asociación Argentina de profesores de Derechos Humanos y desde el año 2001 es miembro de la Comisión Directiva del Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales y Sociales

(INECIP). Es autora de prolífica obra en su especialidad, todo lo cual se detalla en orden 6 de estas actuaciones;

Que, en virtud de tales méritos, la propuesta de que se trata reúne sobrados fundamentos;

Que asimismo corresponde constituir una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la Profesora Patricia Josefina Coppola, proponiendo, a tales fines, la integración con los siguientes Profesores: Aldo Marcelo Azar, Hugo Omar Seleme y César Marchesino, quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia;

Que la presente propuesta se enmarca en lo dispuesto por el artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y artículo 2° de la OHCS N°10/91 (TO RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Proponer a la señora Profesora Patricia Josefina COPPOLA, DNI 12.030.973, como Profesora Consulta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad al art. 2 de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, OHCS N°10/91 (TO RR-2021-1302-E-UNC-REC).

Artículo 2°.- Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Patricia Josefina Coppola, que estará conformada por los señores Profesores: Aldo Marcelo Azar, Hugo Omar Seleme y César Marchesino, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta.

Artículo 3°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Notificaciones de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.